

COPIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 06-10-2017 12:25:51

Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE11745 O 1 Fol:1 Anex:0

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

ORIGEN: IDPAC - Dirección General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: CONSEJO DE BOGOTÁ/PEDRO JOSE POVEDA PINEDA

ASUNTO: Asunto: PETICION COMUNIDAD

OBS: Obs.:

Bogotá D.C., octubre de 2017

Señor
PEDRO JOSÉ POVEDA PINEDA
Calle 36 Bo. 28 A -41 Oficina 307
pedropoveda@hotmail.com
Ciudad

ASUNTO: Petición Comunidad CAPRI
RAD IDPAC: 2017ER11627

Respetado Señor,

Por medio del Concejal Andrés Eduardo Forero Molina, se recibió el oficio de la referencia en el cual la Organización Comunal del Barrio CAPRI, Localidad de Usaquén solicita informemos si existe zona de equipamiento comunal para la construcción de la sede comunal.

Al respecto, me permito informarle que el Instituto no cuenta con línea presupuestal destinada a la construcción, remodelación, mantenimiento y adecuación de salones; sin embargo, el IDPAC está comprometido con la comunidad, por lo que se está elaborando una relación de las juntas que han presentado esta solicitud, para trabajar de la mano con las entidades que cuentan con programas de Mejoramiento Integral de Barrios y revisar la viabilidad de dicha petición.

Es importante tener en cuenta que para priorizar las posibles organizaciones comunales beneficiarias de estos proyectos se observarán criterios tales como que las Juntas cuenten con una agenda de acciones para beneficio de la comunidad, en especial de los jóvenes, así como actividades que estimulen el empoderamiento de la mujer en las Juntas, que sean líderes de paz, que cumplan con la legislación comunal vigente y que trabajen en equipo solucionando de forma constructiva los conflictos al interior de la organización.

Cordialmente,


ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS
Director General
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

C.C Honorable Concejal
ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA
Concejo de Bogotá
Calle 36 No. 28 A 41
Ciudad

Proyectó: Juliana Valcárcel P/Contratista/ Subdirección de Asuntos Comunales
Revisó: Martha Elmy Niño/ Subdirectora Asuntos Comunales
Edwin León / Contratista/ Subdirección de Asuntos Comunales